

**12. CONVOCATORIA  
ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE  
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA  
EL PERIODO INSTITUCIONAL 2019– 2023**



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, se permite convocar a la inscripción de candidatos para proveer el cargo de Rector de la Universidad de Cundinamarca. Según lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo No.007 del 09 de Julio de 2015 "Estatuto General", los candidatos a la Rectoría de la Universidad de Cundinamarca deben cumplir con los siguientes requisitos del cargo:

- Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- Poseer título de formación Universitaria y de formación de postgrado a nivel de maestría o doctorado expedido por una institución legalmente reconocida en Colombia o convalidado por el ente competente en Colombia.
- Acreditar experiencia en el campo académico de la educación superior mínima de cuatro (4) años y experiencia administrativa a nivel directivo en educación superior mínima de cuatro (4) años. El desempeño de cargos académico-administrativos se tendrá en cuenta como experiencia administrativa o académica.
- No haber sido sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente por faltas graves a título de dolo o culpa gravísima, ni condenado por hechos punibles a excepción de delitos culposos o políticos.

Los candidatos deberán entregar al momento de la inscripción, los documentos señalados en el artículo 4 del Acuerdo 028 de 2007 y el artículo 4 del Acuerdo 016 de 2019 expedidos por el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO.**- el cronograma para la Elección y Designación del Rector de la Universidad de Cundinamarca para el periodo institucional 2019– 2023, será el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
<b>ETAPA 1: CONVOCATORIA</b>				
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad.	1 de agosto de 2019	10 de agosto de 2019	Secretaría General y Oficina de Comunicaciones.
2	Publicación de un aviso en un diario de amplia circulación nacional.	4 de agosto de 2019	4 de agosto de 2019	Secretaría General y Oficina de Comunicaciones.
<b>ETAPA 2: INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE FIRMAS</b>				
3	Inscripción mediante el sistema de firmas. Se deberá allegar la documentación requerida para la inscripción.	12 de agosto de 2019	14 de agosto de 2019	Aspirantes
<b>ETAPA 3: REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN</b>				
4	Revisión de documentación.	15 de agosto de 2019	19 de agosto de 2019	Secretaría General Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
<b>ETAPA 4: LISTA PRELIMINAR DE CANDIDATOS</b>				
5	Publicación lista preliminar de candidatos.	20 de agosto de 2019	20 de agosto de 2019	Secretaría General
<b>ETAPA 5: RECLAMACIONES DE LOS CANDIDATOS</b>				
6	Reclamaciones de los candidatos.	21 de agosto de 2019	23 de agosto de 2019	Inscritos.
7	Informe de lo Actuado y citación a Sesión al Consejo Superior.	26 de agosto de 2019	26 de agosto de 2019	Secretaría General
8.	Sesión del Consejo Superior	27 de agosto de 2019	29 de agosto de 2019	Consejo Superior
<b>ETAPA 6: LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS</b>				
9	Respuesta reclamaciones y elaboración lista definitiva de candidatos.	29 de agosto de 2019	29 de agosto de 2019	Secretaría General
10	Publicación lista definitiva de candidatos.	30 de agosto de 2019	30 de agosto de 2019	Secretaría General y Oficina de Comunicaciones
<b>ETAPA 7: SELECCIÓN DE CANDIDATOS</b>				

**12. CONVOCATORIA  
ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL RECTOR DE  
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA  
EL PERIODO INSTITUCIONAL 2019– 2023**



11	Citación a Sesión al Consejo Superior.	30 de agosto de 2019	30 de agosto de 2019	Secretaría General
12	Sesión del Consejo Superior para la selección de candidatos.	2 de septiembre 2019	3 de septiembre 2019	Consejo Superior
13	Publicación lista de candidatos seleccionados.	4 de septiembre de 2019	4 de septiembre de 2019	Secretaría General y Oficina de Comunicaciones
<b>ETAPA 8: PRESENTACIÓN DE LOS SELECCIONADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR</b>				
14	Citación a Sesión al Consejo Superior.	4 de septiembre de 2019	4 de septiembre de 2019	Secretaría General
15	Sesión del Consejo Superior para la presentación de los seleccionados ante el Consejo Superior.	5 de septiembre 2019	6 de septiembre 2019	Consejo Superior
<b>ETAPA 9: VOTACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL RECTOR</b>				
16	Citación a Sesión al Consejo Superior	6 de septiembre de 2019	6 de septiembre de 2019	Secretaría General
17	Votación y designación del Rector.	9 de septiembre 2019	13 de septiembre 2019	Consejo Superior
<b>ETAPA 10: POSESIÓN</b>				
18	Poseción.	16 de septiembre de 2019	20 de septiembre de 2019.	Electo y Consejo Superior

Los candidatos a rector deben ser postulados por miembros de la comunidad universitaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo 028 del 2007. La publicación se realizará en el portal WEB de la Universidad de Cundinamarca a través del link <http://www.ucundinamarca.edu.co> y será el medio de comunicación y de publicidad de la Universidad.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN:** La inscripción deberá realizarse de forma personal en la Secretaría General de la Universidad de Cundinamarca y la documentación habrá de radicarse en medio físico. La Secretaría General se encuentra ubicada en la Sede Principal de la Universidad de Cundinamarca en el Municipio de Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20 - 29).

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.